

SECRETARÍA

Información solicitud de títulos

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE TERMINA SUS ESTUDIOS:

Cuando el alumnado termina sus estudios deberán solicitar el título y el certificado en papel oficial o historial académico, en la Secretaría del Centro.

1. Los estudios terminan después de que los profesores, en junta de evaluación, decidan la titulación y firmen las actas.
2. Deberán pagar las tasas y recoger el certificado en papel oficial (SÓLO SE ENTREGA UN CERTIFICADO POR ALUMNO).

TASAS POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS:

BACHILLERATO 52,95 € C.F.G. MEDIO 21,65 €

C.F.G.SUPERIOR 52,95 €

Para pagar las tasas se deberá rellenar el **modelo 046**.

La autoliquidación e ingreso de las tasas por la expedición de títulos han de realizarse obligatoriamente desde el **Portal Tributario de la Junta de Castilla y León**

<http://www.tributos.jcyl.es/>



The screenshot shows the website interface for the Junta de Castilla y León. At the top, there is a search bar and a navigation menu with categories like 'TRIBUTOS', 'INFORMACIÓN TRIBUTARIA', 'LEGISLACIÓN Y CRÉDITOS INTERPRETATIVOS', 'BENEFICIOS FISCALES', 'SERVICIOS DE VALORACIÓN', 'MODELOS Y FORMULARIOS', 'PROGRAMA DE AYUDA', and 'OFICINA VIRTUAL DE IMPUESTOS AUTONÓMICOS (OVI)'. Below the menu, there is a banner for 'TRIBUTOS de Castilla y León'. Underneath, there are several service icons: 'Servicios de valoración', 'Oficina Virtual de Impuestos Autonomicos (OVI)', 'Modelo 046' (highlighted with a yellow circle), and 'Modelos y formularios'. At the bottom, there is a 'DE INTERÉS' section and a 'Activar Windows' watermark.

- **NO se puede imprimir para cumplimentar a mano.**

- Se recomienda abrir el formulario desde el navegador “Internet Exploret”
- El acceso al Modelo 046 lo puedes hacer:
 - sin certificado. En esta modalidad te permite:
 - Realizar el pago del modelo 046 con tarjeta de débito o crédito de cualquier entidad financiera con TPV virtual.
 - Imprimir el modelo cumplimentado para efectuar el pago presencial mediante ingreso a través de entidad colaboradora o en la cuenta restringida determinada por el centro gestor.
 - Con certificado digital/DNI electrónico (pago telemático)

Instrucciones básicas para la cumplimentación:

Datos del declarante: Se harán constar los datos del alumno/a. En el caso de que este sea menor de edad, su padre, madres o tutores legales cumplimentarán los datos del apartado “representante”

Datos específicos: Se harán constar los siguientes:

- Centro Gestor: Consejería de Educación.
- Provincia en la que radica el órgano gestor: Al seleccionar la provincia se adjudica el correspondiente código territorial.
- Órgano Gestor: Dirección Provincial de Educación correspondiente (VALLADOLID).

Descripción del servicio solicitado: “Expedición del Título de Técnico en” Indicar el C.F.G.M.

Tasa/Precio público: Se selecciona el correspondiente Título a expedir.

Si se hace constar bonificación y exención deberá presentarse la documentación acreditativa de las circunstancias que las motivan o de la resolución por la que se concede, en el caso de las correspondientes familias numerosas”

Introducidos estos datos, se determina automáticamente el importe de la tasa a ingresar.

Datos del Ingreso: Se referirá a los datos de la cuenta que afectos de abono de tasa tenga determinada cada Dirección Provincial de Educación. Se determinará automáticamente.

MÁS INFORMACIÓN:

- Los títulos solicitados tardarán aproximadamente dos años.

Todo los alumnos/as que quieran beneficiarse de la condición de familia numerosa, a la hora de solicitar el Título, deberán presentar en Secretaría del Centro Título/Carné de Familia Numerosa actualizado y una fotocopia del mismo.